



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 19 de Enero del 2026



Firmado digitalmente por LIMA
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2026 08:18:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000033-2026-P-CSJUC-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000042-2025-P-CSJUC-PJ, de fecha 17 de enero del 2025; el Informe N° 000002-2025-ODAJUP-CSJUC-P, de fecha 12 de enero del 2026; el Oficio N° 000016-2026-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 13 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

El presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUO LOPJ; a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000042-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 17 de enero del 2025, se reconstituyó el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, mediante **Oficio Múltiple N° 000001-2025-PCSST-CE-PJ**, de fecha 14 de enero del 2025, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, señala: (...) *informarles que, uno de los aspectos a gestionar en el presente periodo 2025-2026 en sus*



Firmado digitalmente por MAPINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° P°
Fecha: 19.01.2026 09:12:54 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 08:07:20 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

respectivas unidades, es la de la prevención de riesgos laborales (minimizar ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, así como promover condiciones seguras de trabajo), y ante esto, desde el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que me honro en presidir, se promueven diversas gestiones que permitan su cumplimiento, basados principalmente en lo indicado en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias. Adjunto al presente, se detalla en forma resumida, los principales aspectos que deben ser considerados en la presente gestión, tales como la instalación de los Subcomités SST, el reporte e investigación de los accidentes de trabajo, la difusión y cumplimiento de disposiciones preventivas, elaboración de IPERC, vigilancia de la salud ocupacional, auditorías internas, inspecciones a las sedes, y el cómo afrontar posible fiscalización por la autoridad administrativa de trabajo en sus regiones. Se sugiere que el presente anexo, pueda ser difundido y puesto en conocimiento de los Administradores de la Corte, miembros del Subcomité SST, Oficina de Personal, Seguridad Integral, profesionales de la salud, entre otros. Desde el Comité SST se promoverá en el primer trimestre del año, puedan realizarse reuniones de trabajo con cada una de las unidades PJ, a fin de absolver y orientar sobre este aspecto. Sin perjuicio de ello, desde el Comité SST y el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Recursos Humanos, se brindará la asistencia técnica necesaria sobre la materia. (...).

Que, mediante **Oficio N° 000016-2026-GAD-CSJUC-PJ**, de fecha 13 de enero del 2026, el C.P.C. Odón Maruri Hilares, Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, señala: Remite el Informe N° 000002-2025-ODAJUP-CSJUC-P, de fecha 12 de enero del 2026, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Corte Superior de Justicia, mediante el cual se informa lo siguiente: Que, mediante escrito de fecha 29 de setiembre de 2025, el señor Enverson Alex Mautino Santillán presentó su renuncia al cargo de representante de los trabajadores ante el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. En atención a lo solicitado por el citado servidor, corresponde aceptar su renuncia como miembro titular del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en representación de los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia, por haber cumplido con su mandato, con efectos retroactivos al 30 de setiembre de 2025, considerando que no participó en las sesiones del Sub Comité desde dicha fecha. Asimismo, solicito señor Presidente se sirva disponer la emisión del acto administrativo correspondiente para designar como miembro titular del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en representación de los trabajadores, al servidor Lin Remin Vargas Arévalo, quien actualmente ostenta la condición de primer miembro suplente, hasta que se convoque a elecciones y se designen a los nuevos representantes de los trabajadores y se debe incitar a la representante del sindicato para que convoque a elecciones para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Firma Digital

Firmado digitalmente por MAPINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 09:12:54 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 08:07:20 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, estando a ello; y, estando a la solicitud de renuncia la solicitud de renuncia del señor Enverson Alex Mautino Santillán presentó su renuncia al cargo de representante de los trabajadores ante el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali habiéndose designado nuevos funcionarios de confianza, corresponde la reconfirmación del referido Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, asimismo designar en su remplazo al servidor Lin Remin Vargas Arévalo, hasta que se convoque y se elija nuevo representantes de los trabajadores, por lo tanto se deberá de incitar a la representante del sindicato para que convoque a elecciones para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

En tal sentido, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este Despacho Presidencial, de conformidad con lo Previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; el artículo 73.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del servidor **ENVERSON ALEX MAUTINO SANTILLAN** al cargo de representante de los trabajadores ante el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, **con efecto retroactivo a partir del 30 de setiembre del 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, **con efecto retroactivo a partir del 30 de setiembre del 2025;** quedando integrada de la siguiente manera:

SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI	
MIEMBROS TITULARES POR PARTE DEL PODER JUDICIAL	
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI	HERMÓGENES VICENTE LIMA CHAYÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	ODON MARURI HILARES (Presidente del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo)
COORDINADOR DE LA OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ - ODAJUP	JULIO CESAR MARIN SILVA (Secretario Técnico del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo)



Firmado digitalmente por MAPINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 09:12:54 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 08:07:20 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

MIEMBROS TITULARES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES	
SERVIDORES JUDICIALES	<u>LIN REMIN VARGAS AREVALO</u>
	HILDEBRANDO ROMAYNA SANCHEZ
	DAVIS ARIRAMA VASQUEZ
REPRESENTANTE DEL SINDICATO EN CALIDAD DE OBSERVADOR	EXILDA RODRIGUEZ FERNANDEZ
MIEMBROS SUPLENTE POR PARTE DEL PODER JUDICIAL	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LUIS ENRIQUE LIZARRAGA CHUQUIN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	VICTOR HUGO PACO PARIONA
JEFE DE SEGURIDAD INTERNA	ROLY URIBE RIOS
MIEMBROS SUPLENTE POR PARTE DE LOS TRABAJADORES	
SERVIDORES JUDICIALES	MICHEL TRUJILLO TANANTA
	EDGARD STEVEN LOPEZ DEL CASTILLO

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la representante del sindicato para que convoque a elecciones para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de justicia de Ucayali.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Comité de SST del Poder Judicial, Gerente de Recursos Humanos y Bienestar, Jefatura de ODECMA, Oficina de Administración Distrital e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA

Presidente de la CSJ de Ucayali

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali



Firmado digitalmente por MAPINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 09:12:54 -05:00

HLC/vmy



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ BOLIVAR Lena Wiesy FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2026 08:07:20 -05:00

